



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4181 /

PARRAL, 21 AGO 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por asistir a taller técnico "Manual práctico de jurisprudencia administrativa sobre planes reguladores comunales, intercomunales y metropolitanos", el día 17 de Agosto del 2012, a los siguientes funcionarios municipales:

JAVIER CARVALLO SAEZ, Planta, Directivo, Grado 8° E.M.R.
LEONARDO VILLEGAS NUÑEZ, Contrata, Administrativo, Grado 17° E.M.R.

2.- **CANCELESE**, a las personas antes indicadas, Un (01) viático sin Pernoctar con cargo al Ítem 21.01.004.006 y 21.02.004.006., del Presupuesto Municipal del 2012.-

3.- **DESIGNASE**, como Director de Obras Subrogante, por el día señalado al Sr. **NELSON ARIAS ILLANES**, Profesional, Grado 10° E.M.R.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
 JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/yaf.
DISTRIBUCION:
 - Archivo.
 - Finanzas (2).
 - Personal (3).